

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 SEP 2015

VISTO: la nota presentada por el señor Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que por razones personales se ausentara de la Provincia a partir del día 1° de Octubre del corriente año, por lo tanto corresponde que quede a cargo de la Secretaria Administrativa, el Pro Secretario Administrativo, Prof. Pablo GONZALEZ,

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del 1° de Octubre y hasta el regreso de su titular, queda a cargo de la Secretaria Administrativa, el Pro Secretario Administrativo, Prof. Pablo GONZALEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, Bloques Políticos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

628 / 15

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo